

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-02424-2025- ADECUACIÓN PUNTUAL DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA UNIDAD INFORMATIVA DE RTVE EN MÁLAGA**

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

La siguiente empresa ha presentado su propuesta al expediente S-02424-2024:

<b>EMPRESA</b>
POCERIA TECNICA Y PROYECTOS SL

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el siguiente contenido de la Propuesta Técnica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1. Memoria explicativa (máximo 3 páginas DIN A4 formato pdf, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión). No se valorarán soluciones de ejecución genéricas ni enlaces a páginas web para descripción de materiales equivalentes o procedimientos de trabajo. Solo se evaluará la información presentada en este sobre. Se consideran independientes de la memoria (y sin limitación de extensión) las fichas técnicas necesarias para documentar propuestas EQUIVALENTES con materiales no detallados en las mediciones.

3.1.2. Diagrama de Gantt: En una página, en formato A3.

**3. ANÁLISIS**

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	
	Memoria explicativa	Diagrama de Gantt
POCERIA TECNICA Y PROYECTOS SL	NO	NO

**4. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 11 Criterios de Valoración, PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Criterios técnicos sujetos a juicio de valor: (Sobre B)</b>	<b>45</b>
<u>3.1.1. Memoria explicativa:</u> (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión): memoria de ejecución de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales, etc.	25
<u>3.1.2. Diagrama de Gantt:</u> planificación de los trabajos por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros, etc.	20

Acorde a dicho criterio de valoración, la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	3.1.1 Memoria explicativa	3.1.2 Diagrama de Gantt	Total puntuación
POCERIA TECNICA Y PROYECTOS SL	0	0	0

**POCERIA TECNICA Y PROYECTOS SL**

- El licitador no presenta ningún tipo de documentación acorde a lo requerido en los criterios 3.1.1 y 3.1.2 indicados anteriormente por lo que obtiene cero puntos en esta evaluación técnica sujeta a juicio de valor.